

ACTA Nro. 04 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE ENERO DEL 2006.

En la ciudad de Portovelo, a los veinte y siete días del mes de enero del 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: María del Rosario Aguilar, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y por motivos de fuerza mayor la Sesión no pudo iniciarse a la hora convocada, posteriormente se instala a las 16H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo a los señores concejales y a la Sala, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**
2. **Análisis y discusión en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria que regula la administración de patentes municipales;**
3. **Análisis y discusión en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto al Rodaje de Vehículos en el cantón Portovelo;**
4. **Autorización del Concejo Municipal del cantón Portovelo, para conceder el permiso de parcelaciones de terrenos;**
5. **Autorización del Concejo Municipal del cantón Portovelo, al Sr. Alcalde y Procurador Síndico, para que se realice la respectiva autorización para la firma del Octavo Contrato Colectivo con los señores obreros de la municipalidad del cantón Portovelo.**

Una vez conocido el contenido del Orden del Día, del Sr. Concejel Bolívar Bravo, solicitó que se trate en el 2do. Punto del Orden del Día, el asunto de interés de los señores obreros municipales, los mismos que tienen que ausentarse de la Sala a sus respectivos trabajos.

Luego de varias intervenciones de los señores Concejales y de los señores obreros, con el Asesoramiento Jurídico del Dr. Ercio Coronel Pesantez; el Sr. Alcalde manifiesta explicaciones tanto al Concejo, como a los señores obreros, y dice que: se está pidiendo autorización al Concejo para hacer un análisis sobre la situación laboral de ustedes, por que el Concejo debe conocer de eso. Y luego por parte del Sr. Concejel Oswaldo Maldonado hizo notar que hay un error en la redacción del 5to. Punto, lo que se debe corregir con una nueva redacción según dijo; para lo cual, el Sr. Concejel Bolívar Bravo solicita la palabra para manifestar que el pedido de los señores obreros y trabajadores es sumamente justo, dice que los trabajadores de la provincia de El Oro, son los que tienen los sueldos más bajos

y sugiere que se dé la solución definitiva, que no puede ser que se reciba un sueldo mínimo, que habrá que llegar hasta las últimas consecuencias para que éstas cosas se puedan canalizar; y expresa que al 5to se lo traslade al 2do punto del Orden del Día, el asunto de los obreros, para que sea tratado luego de la lectura del Acta anterior, para lo cual solicita el apoyo del Concejo para resolver esto, según dijo; y a la vez para cambiar la redacción del 5to punto, en el sentido que se solicita.

Igualmente el Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, solicita la palabra para luego del saludo respectivo expresar lo siguiente: Es una preocupación grande para esta administración, cuantas veces hemos dialogado con ustedes señores trabajadores, lo que ustedes piden es una aspiración justa, la verdad el sueldo que ustedes perciben es el más bajo de todos los municipios del país y creo Sr. Alcalde señores concejales a esto hay que darle solución inmediata; hay una falla en la redacción del punto, hay que rectificarla en este momento para continuar con el Orden del Día.

Luego el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo, el cambio del 5to al 2do punto del Orden del Día y el cambio de redacción del mismo; pero antes el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, pregunta de cómo va a quedar el punto, por que se necesita informes, tanto de Asesor Jurídico, como de Financiero, según dijo.

Seguido, solicita la palabra el Sr. Asesor Jurídico Dr. Ercio Coronel Pesantez, el mismo que dio claridad jurídica para la redacción del quinto punto del Orden del Día; Solicita la palabra la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, expresando que según las palabras del Sr. Asesor Jurídico, si es Ley para poder reconocer el contrato colectivo; dice, no creo que es competencia del concejo proceder a autorizar cosa alguna; al respecto el Sr. Procurador contesta: Que lo que se pide es autorización para negociar el 8to. Contrato colectivo con los señores obreros municipales, dando a conocer que ya estamos notificados por la Inspectoría del Trabajo del cantón.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, y el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, manifiestan que los señores trabajadores no piden el contrato, piden que se reconozca el básico de Ley; y luego se producen conversaciones entre parte y parte, analizando lo planteado; En el estado del debate el Sr. Alcalde, pregunta al Sr. Asesor Jurídico, si eso de los \$160,00 es una Ley para pagar el básico, se contesta que sí es Ley para el sector privado, y luego manifiesta que si es Ley hay que partir de allí, por que de lo contrario, nadie quiere salir glosado, ni ustedes, ni yo.

Luego se realiza una explicación por parte del Sr. Asesor Jurídico, manifestando que los básicos tienen que igualarse en el contrato colectivo, si se encuentran por debajo del básico; por que ningún trabajador podrá negociar un contrato colectivo por debajo del salario mínimo y para ello, manifiesta que solicitará información para que se iguale a los \$ 150,00 dólares. Acto seguido, el Sr. Alcalde solicita que se le haga llegar el respectivo informe del Asesor Jurídico y de Financiera, para poder ordenar el pago de los \$ 150,00. Interviene nuevamente el señor Asesor Jurídico manifestando que al municipio para poder pagar, debe llegar la plata del Estado, y por ello hay que reclamar haciendo conocer que le compete a todo el pueblo y expresa que al presupuesto municipal en ves de aumentarlo, más bien se lo ha recortado; y dice: si hay que hacer gestiones para que se alargue el presupuesto, habrá que hacerlo.

El Sr. Alcalde expresa que lo dice por algunos obreros, si bien exigen del municipio, el municipio también exige de ustedes; por que no por estar amparados en un Sindicato nos vamos a quedar cruzados de brazos por que somos sindicalistas; hay que saber responder en el trabajo y luego de algunas intervenciones más, el Sr. Alcalde expresa que esto del básico está resuelto con la solicitud de los informes de Financiera y Jurídico.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, solicita que: quede en Actas lo expresado por el Sr. Alcalde. **Y lanza a moción** para que se cambie la redacción del quinto punto del Orden del Día y se lo traslade al 2do punto, para su respectivo tratamiento. **La moción recibe el apoyo** de la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo; antes de la votación:

EL ORDEN DEL DÍA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA.

- 1.- **Lectura y aprobación del Acta anterior;**
2. **Autorización del Concejo al Sr. Alcalde y procurador Síndico municipal para que se negocie el 8tavo. Contrato Colectivo con los señores obreros municipales;**
3. **Análisis y discusión en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria que regula la administración de patentes municipales;**
4. **Análisis y discusión en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto al Rodaje de Vehículos en el cantón Portovelo;**
5. **Autorización del Concejo Municipal del cantón Portovelo, para conceder el permiso de parcelaciones de terrenos.**

Establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fárez María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo vota por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría, se comprueba votación total de concejales y concejales en número de 7 a favor de la moción presentada.- De tal forma queda aprobado el cambio de redacción del 5to punto y ubicado en el 2do del Orden del Día.

El Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

**1.- Lectura y aprobación del Acta anterior;**

Luego de conocido el contenido del Acta anterior, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo su contenido para su aprobación. Seguido intervino el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, dirigiéndose al Sr. Secretario por intermedio del Sr. Alcalde, para solicitar que en el folio 015 del Acta, se rectifique lo que consta como su intervención por lo siguiente: Que en el 2003 se hizo un cálculo que en el área rural hay más o menos 20 carros, de eso pagaron rodaje aquí solo uno; y eso se les dijo a muchas personas que vinieron a reclamar obras aquí al municipio; que es su intervención.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, solicita que se realice una rectificación suprimiendo dos palabras en su intervención en el folio No. 016, donde dice el 75%, y queda, entre el valor de 4.000,00 y 8.000,00 dólares...

Al Sr. Concejal Marcelo Sotomayor solicita que en el folio No. 012, se complemente su intervención que diga: manifiesta que se está cumpliendo.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar solicita la palabra para expresar lo siguiente: Que en la Sesión anterior había solicitado que conste en Actas las peticiones que yo le hice, yo veo que no consta, sí, quisiera que lo ponga una razón; y pide que conste en Actas que el Sr. Alcalde se opone a que las peticiones realizadas por la concejal María del Rosario Aguilar, tales como son: \*La cancelación de los haberes a los profesores municipales; \*La Vía de la Cdla. La Florida; Y seguido el Sr. Alcalde, por no ser del punto de debate, le solicita remitirse al Punto del Orden del Día; Luego se insiste por parte de la Sra. Concejal para hacer constar su pedido. Interviene el Sr. Alcalde explicando que no es como la Sra. Concejal asegura, por que a los señores profesores se les está pagando, que se está trabajando en lo que más se puede, e indica que el día de ayer 26 de Enero del presente ha estado gestionando el puente de la Florida y también no es que no se gestione el de la 28; y explica que aquí se le da paso a todo. Y la Sra. Concejal incluye más peticiones; \*Como el cambio de los tableros del puente de la Florida; \*El gestionamiento del puente carrozable de la Florida; \*El problema de la inundación de la 28; De ello se explica por parte del Sr. Alcalde que es problema de las tuberías. Y finaliza diciendo que deja en claro, y que solo solicita que conste en Actas lo peticionado nada más. Solicitud planteada que el Sr. Alcalde democráticamente aceptó sin ningún problema que se incluya en actas.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado manifiesta que está de acuerdo con lo que dice la compañera, nosotros no somos las personas indicadas para hacer obras, lo único que pide y entiendo la compañera, es más práctico que vaya en asuntos varios, por que cuando una persona nos diga algo, queremos esto, venir y pedir al Concejo, decir señor Alcalde la gente nos pide esto, Cómo podemos hacer?, nosotros tenemos una copia de una acta, entonces nosotros podemos decir a la gente mire, nosotros estamos trabajando en eso, estamos pidiendo al Alcalde, de que nosotros hemos hablado, no es que estamos callados y tener un respaldo de que nosotros tenemos la sugerencia que venimos a pedirle lo que la gente pide, nada más; expresa que no sabe el problema de asuntos varios, de lo que digamos al último de la Sesión entre en una acta. Para explicar esto el Sr. Alcalde consulta al señor Procurador Síndico sobre una consulta a Procuraduría General del Estado. Se contesta que primero se ha pedido el, pronunciamiento del Síndico de aquí, que se lo ha hecho y se ha insistido nuevamente.



La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, solicita la palabra y expresa que la Ley es clara, dice: que el Art. 110 nos respalda, para poner asuntos varios y esto no es motivo de discusión con el Sr. Alcalde ni el Sr. Asesor Jurídico, sino somos el Concejo en pleno quienes lo decidimos, yo esto lo he venido planteando desde el inicio de la administración, sin embargo no hemos tomado esa decisión por que no hemos querido, en respeto a que el Sr. Alcalde se pronuncie, pero yo también comparto la idea de los señores concejales; hay comentarios de que la gestión, la participación de los concejales no se ve por ningún lado, entonces es el momento oportuno de hacerlo en asuntos varios, para que realmente conste cada una de nuestras propuestas necesarias Sr. Alcalde, creo que ese punto es necesario, según dijo.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta al Sr. Asesor Jurídico sobre la Ley y el pronunciamiento de Asuntos Varios. Se da contestación que también se ha enviado en consulta a la Procuraduría General del Estado y que se está esperando el pronunciamiento.

El Sr. Alcalde expresa que una vez que llegue ese pronunciamiento se les entregará una copia a todos los señores concejales y expresa que no es que se opone, que verdaderamente le sorprende y dice que es uno de los que empuja la obra igual que los Concejales; y luego se vierte algunas precisiones jurídicas.

Frente a ello la Sra. Concejala María del Rosario Aguilar manifiesta, que quiere dejar bien en claro esta posición, no sea cosa que el día de mañana salga en cualquier medio de comunicación que yo estoy haciendo franca oposición al Concejo, mejor dicho a la administración, yo lo que quiero decir, que uno viene a hacer observaciones, que la gente peticiona, que la gente hace a uno; y enseña un oficio de que la Escuela Federico Froebel ha hecho llegar a cada uno de los concejales, para que intercedan ante el Sr. Alcalde para que se les cancele los haberes a los profesores municipales que laboran en la Escuela y expresa que es una gestión de nosotros los concejales y pregunta, para que nos eligieron ustedes a nosotros?; y contesta, para venir a trabajar conjuntamente, para venir a sacar a Portovelo adelante, no para andar haciendo problemas, que deben tener constancia de lo que pedimos y lo que decimos. Quiero que se ponga eso en el Acta, para que quede constancia de que yo he pedido un sinnúmero de cosas. El Sr. Alcalde insiste que se ponga en actas lo solicitado, aclaro que no me estoy oponiendo al pago de los señores profesores como usted dice, he dicho hay que pagarles, habrá que pagarles conforme haya dinero.

El Sr. Concejala Marcelo Sotomayor manifiesta, que si las cosas todos las hacemos con responsabilidad como usted dice, el Alcalde las hace, nosotros como concejales también las hacemos con responsabilidad, pero usted también señor Alcalde hace mucho tiempo atrás hicimos un oficio firmado por los 7 concejales para que se dé esos tramites que el Dr. Coronel los está haciendo, pero ha pasado bastante tiempo, ya estamos un año y esa situación recién deja este asunto, para ver que es lo que nos dicen, yo creo que hay que darle un poco más de agilidad, yo creo que si hay asuntos varios, que perjuicio puede ir en la comunidad; en nada, de repente para que conste lo que nosotros vamos hablar del barrio donde nosotros vivimos y termina diciendo, para mí Portovelo es todo Portovelo, no solamente la zona urbana sino también la zona rural y que por ello debe estar nuestro planteamiento en asuntos varios.

Seguido nuevamente interviene la Sra. Concejal Rosario Aguilar expresando que finalmente para concluir nada más, el día de hoy le he hecho llegar un oficio donde yo le pido, hay algunas sugerencias para que le dé soluciones en algunas ciudadelas, como la Cdla. El Oro, Av. Simón Bolívar, el Obrero, y la Florida; yo no me parcializo a una sola ciudadela, inclusive le hacemos algunas sugerencias, para que el Director Financiero Municipal sea un profesional de Portovelo.

Sin haber más modificaciones, observaciones y rectificaciones al contenido del Acta anterior, el Sr. Alcalde somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.- Acto seguido por intermedio del Sr. Secretario del Concejo se comprueba votación total de concejales y concejales en número de 7, a favor de la aprobación del Acta anterior No. 03, de Sesión Ordinaria del 20 de Enero del 2006.

Luego, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar a dar lectura del segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

**2. Autorización del Concejo al Sr. Alcalde y procurador Síndico municipal para que se negocie el 8avo. Contrato Colectivo con los señores obreros municipales;**

Para el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que realicen sus razonamientos, e igualmente concediendo intervenciones a los señores obreros municipales presentes en la sala; y luego de un amplio debate, análisis y estudio sobre las remuneraciones de los señores obreros. Interviene el Sr. Concejal Bolívar Bravo, manifestando el siguiente razonamiento: Que es un pedido muy justo de los señores obreros y trabajadores, por lo cual **eleva la siguiente moción** para que el pedido realizado en este punto sea aprobado, para lo cual el Sr. Asesor Jurídico, la Sra. Financiera y todos los que conforman esta comisión puedan analizarlo de la mejor manera; para que después del análisis, nuevamente regrese al Concejo este proyecto para ser tomado en consideración y expresa de que la Ley misma acredita, de que mediante Registro Oficial los señores trabajadores en lo referente a los sueldos y salarios; creo que la petición es bastante justa. Según dijo: La moción se redacta en los siguientes términos:

**Autorización del Concejo al Sr. Alcalde y Procurador Síndico Municipal, para que se discuta, estudie y negocie el octavo contrato colectivo de los señores obreros municipales.- La moción recibe el apoyo unánime de todos los señores concejales.**

Establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal, para su respectiva aprobación.

**VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fárez María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo vota por la moción.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar Al siguiente punto del Orden del Día.

**3. Análisis y discusión en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria que regula la administración de patentes municipales;**

Para el tratamiento del tercer punto del Orden del día el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales, para que se pronuncien analizando y discutiendo en derecho el presente proyecto de Ordenanza.

La Sra. Concejala María del Rosario Aguilar pregunta si se reunió la Comisión para eso, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo contesta: Que se reunió con la Sra. Financiera, el Ing. Claudio Miller, y los demás integrantes de la comisión, la misma que fue para analizar el censo y actualización de datos. Seguido, el Sr. Concejala Humberto Aguilar sugiere que se pase a conocer la tabla de los valores a cobrarse. Luego, por criterio unánime del concejo, previo haber estudiado y analizado en primera el presente proyecto, se pronuncia para que se analice la tabla de la tarifa del impuesto; vertiéndose varios criterios de análisis y estudio entre los señores concejales al respecto, se define aplicar el siguiente cuadro:

**CUADRO DE VALORACIÓN DE IMPUESTO A LAS PATENTES**

CAPITAL		IMPUESTO A PAGAR		
DESDE	USD	HASTA	USD	PAGO
0		3.000		10 FIJO
3.001		5.000		15 "
5.001		7.500		20 "
7.501		15.000		25 "
15.001		30.000		2 X 1.000
30.001		50.000		2.5 X 1.000
50.001		100.000		3 X 1.000
100.001		250.000		3.5 X 1.000
250.001		500.000		4 X 1.000
500.001		750.000		4.5 X 1.000
750.001		ADELANTE		5 X 1.000.

Habiendo agotado el estudio y análisis en segunda del presente proyecto de ordenanza, El Sr. Concejala Bolívar Bravo, eleva a moción para que el siguiente Proyecto de Ordenanza para la aplicación y cobro del Impuesto anual de Patentes en el cantón Portovelo, sea considerado aprobado en segundo y definitivo debate. La moción presentada recibe el apoyo unánime de concejales y concejalas en número de 7 a favor de la moción presentada.

Establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fárez María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo vota a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría, existe votación total de concejales y concejalas en número de 7, a favor de la moción presentada; por cuanto el presente proyecto de Ordenanza queda aprobado en segundo y definitivo debate en dos sesiones del 18 de Noviembre del 2005 y 27 de Enero del 2006.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar Al siguiente punto del Orden del Día.

**4. Análisis y discusión en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto al Rodaje de Vehículos en el cantón Portovelo;**

Para el análisis y estudio del presente punto, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su contenido para su respectivo debate. Acto seguido interviene la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo y manifiesta que el presente proyecto de ordenanza ya ha sido estudio en primera e igualmente se la ha estudiado y analizado en segunda en todo su contenido, y como portovelenses debemos cumplir con todo, por el bien de nuestro pueblo y revertir en obras. **Por ello lanza a moción;** pero antes solicita la palabra el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, plantea la sugerencia de que: Para esta Ordenanza, cómo una incentivación para quienes tienen los vehículos y tienen que venir a pagar sobre el rodaje, de la I. Municipalidad hacerse un estique (Stiker) con el sello de nuestro cantón, con fecha 2006 y la numeración, que puede ser un incentivo para que la gente pueda venir a pagar y tener su sellito en el parabrisas; con un letrero que diga por ti Portovelo, dijo La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo. Seguido, el Sr. Alcalde pregunta a los señores concejales por la aceptación o no de la sugerencia; la misma que fue aceptada por unanimidad.

Para ello, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo **lanza a moción** para que el presente proyecto de Ordenanza que **Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del impuesto al Rodaje de Vehículos en el cantón Portovelo,** sea considerado aprobado en primero, segundo y definitivo debate. La moción recibe el apoyo unánime de todos concejalas y concejales en número de 7, a favor de la moción presentada.

Establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.



VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fárez María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota a favor de la moción.

Constatados los resultados por parte del Sr. Secretario, existe votación total de concejales y concejales en número de 7 a favor de la moción presentada; por cuanto el presente proyecto de Ordenanza queda aprobado en segundo y definitivo debate en dos sesiones del 20 y 27 de Enero del 2006.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar Al siguiente punto del Orden del Día.

**5. Autorización del Concejo Municipal del cantón Portovelo, para conceder el permiso de parcelaciones de terrenos.**

En el presente punto el Sr. Alcalde, dispone que por Secretaría se de lectura, en su respectivo orden de las peticiones presentadas.

**Primera petición.-** De la Sra.. ZOILA ROSA CÓRDOVA ROMÁN, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; por cumplir con los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el Concejo Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento solicitado.** NETIFÍQUESE.-

**Segunda petición.-** Del Sr. ENRIQUE VALAREZO CHUNCHO, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; por cumplir con los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el Concejo Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento solicitado.** NETIFÍQUESE.-

Al término de la presente Sesión Ordinaria, habiendo agotado el contenido del Orden del Día, siendo las 19H30 minutos, el Sr. Alcalde clausura la sesión firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:

  
Sr. Julio Romero Orellana  
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
SECRETARIO DEL CONCEJO

